



EL CONTRATERRORISMO QUE SE CONVIRTIÓ EN TERRORISMO

FICHA DE ACTIVIDADES

2º DE BACHILLERATO (HISTORIA DE ESPAÑA)



CENTRO MEMORIAL DE LAS
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
TERRORISMOAREN BIKTIMEN
OROIMENERAKO ZENTROA

OBJETIVOS

- + Conocer e identificar los distintos grupos terroristas que, además de ETA, han actuado en nuestro país, así como reflexionar sobre el dolor causado por todos ellos.
- + Analizar la cruel actividad realizada por las distintas organizaciones terroristas que han actuado en España (tanto ETA como otras organizaciones integradas por incontrolados, ultraderecha, etc. diferenciando sus orígenes, prácticas y periodos de actividad.
- + Valorar la respuesta que se ha dado al terror desde las instituciones del Estado, teniendo en cuenta sus aciertos y también sus errores.
- + Escuchar con respeto los testimonios de todas las víctimas del terrorismo, para acercarnos de forma empática a su sufrimiento, valorar sus deseos de justicia y reconocer su ejemplar comportamiento.
- + Reflexionar sobre la perversión ética que ha justificado, en todos los casos a pesar de reivindicarse con ideologías diferenciadas, el asesinato, la extorsión, el secuestro y el hostigamiento al diferente.

COMPETENCIAS

- + Competencia en comunicación lingüística, en tanto que te será imprescindible para la realización de la actividad, tanto la lectura comprensiva como la capacidad para resumir y presentar con una adecuada expresión oral.
- + Competencia digital, ya que podrás consultar a través de dispositivos móviles y buscar información necesaria para completar la actividad sugerida.
- + Competencia social y cívica, pues deberás ponerte en el lugar de la víctima para poder comprender la injusticia cometida sobre ella, solidarizarte con su dolor y apostar por la convivencia pacífica.

TEMPORALIZACIÓN

Esta actividad está pensada para un módulo de 45/50 minutos.

RECURSOS

Material impreso con la actividad sugerida, bolígrafos, folios blancos y posibilidad de utilización de dispositivos móviles como smartphones o tablets.

AUTOR

Jesús Prieto



Terrorismo: “Violencia clandestina ejercida contra personas no combatientes, con el propósito de generar un clima de temor favorable a los objetivos políticos de quienes la perpetrar, o de forzar una decisión de un gobierno o de una organización internacional”.

Juan Avilés Farré



Atentado de la extrema derecha en Rentería contra el matrimonio Ijurko-Illarramendi, 28/03/1980. Foto Gallego, Kutxateka.

"Hay que hablar también de los derechos de las víctimas de la violencia practicada por grupos de extrema derecha, de incontrolados y de los GAL. No se puede incurrir en el error de marginar o de olvidar a las víctimas de estos terrorismos, pues si bien afortunadamente desaparecieron hace ya años, sus víctimas permanecen entre nosotros y gozan, como no puede ser de otra manera, de los mismos derechos que las víctimas de ETA.

Tras la dictadura surgieron modos violentos de comportamiento o actuación política que se caracterizaban por dirigirse contra sectores nacionalistas o por acciones contraterroristas, manteniendo algún tipo de conexión con los aparatos policiales, con aparatos del estado e incluso en algún caso con aparatos políticos. Se presentaban de una manera difusa e incluso desorganizada en numerosas ocasiones. Sus víctimas son víctimas del terrorismo y esto está definido en el marco de la Ley 32/99 de solidaridad con las víctimas del terrorismo de ámbito estatal y en cuyo artículo 2.1 se establece que las víctimas de actos de terrorismo o de actos perpetrados por persona o personas integradas en grupos armados o que actuaran con la finalidad de alterar la paz social y ciudadana tendrán derecho a reparación. En un informe elaborado por la Dirección de Víctimas de Gobierno Vasco (año 2008) se contabilizaron 74 actos terroristas cometidos por distintos grupos criminales como la Triple A, Batallón Vasco Español, Grupos Anti ETA y los GAL. Resultaron asesinadas 65 personas y heridas otras 64, además de un secuestro.

El primer caso fue el asesinato de Iñaki Etxabe Oro-bengoa en 1975. Analizando la gráfica de actuación, la mayor intensidad se produce alrededor de los años 79 y ochenta, coincidiendo con una gran actividad de ETA, con lo cual se puede considerar este terrorismo como de respuesta a la acción de ETA. Luego hay un rebrote que coincide con la actuación de los GAL durante los años 84 y 85; desaparece durante años hasta el año 89 con el asesinato de Josu Muguruza y también el de José Antonio Cardoso, un cartero de Rentería.

La ley, inspirada en el Derecho Internacional, reclama para todas las víctimas Verdad, Justicia y Reparación. En lo referente a la verdad, estos hechos tienen un nivel de investigación deficiente. En todos los casos existía un manto de sospecha de ciertos grados de complicidad con aparatos policiales en esta época y cuando menos es predicable una diligencia muy escasa a la hora de investigar y llevar a cabo todas las averiguaciones oportunas con objeto de que se pudiera impartir justicia. El reconocimiento a las víctimas, a todas las víctimas del terrorismo, ha de servir a la sociedad vasca para caminar hacia la reconciliación. En este sentido todas las víctimas, sean de ETA, GAL o Batallón Vasco Español, tienen en común una potencialidad: poder transformar el sufrimiento en abono que fertilice la convivencia en una sociedad que está demasiado escasa de este tipo de iniciativas".

Txema Urkijo.¹

¹ Jornadas de Solidaridad con las Víctimas. Gesto por la Paz, Vitoria-Gasteiz, 2010.

NUNCA HEMOS SABIDO

QUIÉN LO HIZO Y POR QUÉ

María nos cuenta. Su hermano José Antonio Cardosa, un joven lleno de ilusión y vitalidad que trabajaba en los servicios postales, fue asesinado en septiembre de 1989 por la explosión de un paquete bomba que se disponía a entregar a su destinatario. Los GAL nunca reivindicaron esta acción. Esta joven nos traslada su experiencia, su dolor, su desesperación, y también su ejemplo de superación.

"Mi hermano trabajaba de eventual en Correos. Aquella tarde oímos la explosión de una bomba, mi madre algo intuyó pues en seguida se lanzó a la calle, yo le acompañé. Varios vecinos nos dijeron que mi hermano había sido herido de gravedad por un paquete bomba que se disponía a introducir en el buzón del conocido abogado Iñigo Iruin; cuando llegamos al hospital nos dieron la terrible noticia: mi hermano había muerto como consecuencia de las horribles heridas recibidas por la deflagración. Fue horrible. Un chico que no se metía con nadie ni con nada, una persona totalmente inocente destrozada así...mi madre fue la que peor lo pasó, sufrió muchísimo, yo creo que nunca llegó a recuperarse. Una familia que vivía feliz se derrumbó, se vio sumida en la oscuridad y en la tristeza. Hasta que nacieron mis hijos mi madre no volvió a sonreír, a tener un motivo para vivir. A partir de su entrada en una organización de apoyo a las víctimas, empezó a sentirse apoyada, escuchada, incluso tuvo ayuda psicológica. Eso le ayudó mucho, pero siempre quedaba esa última cuestión. Pero ¿quién ha sido? ¿Por qué?



Primera página de El Diario Vasco de 21 de septiembre de 1989. KMK Prensa Histórica Digital.

En el pueblo se hicieron manifestaciones de condena del atentado y de apoyo a la familia, pero eran siempre manipuladas políticamente. Reconozco que muchos amigos, la gente cercana me dio su apoyo y aliento, he de reconocerlo y agradecerlo, pero finalmente me sentía sola.

Ahora, gracias a mi marido y a mis hijos, me encuentro bien; pero el recuerdo siempre abre esa herida. Nunca hemos sabido quien realizó esa acción que acabo con el asesinato de mi hermano, sí que hubo algunos papeles, ciertas pruebas que salieron a la luz durante el sumario de los GAL, pero nunca se detuvo a nadie. Sentimos una gran sensación de impotencia y yo personalmente desearía que se supiera la verdad. Ahora sí, no desde los deseos de venganza, sino por simple necesidad de justicia. Repito que no quiero venganza, no siento odio. Creo que... si viera un cambio, si observara arrepentimiento podría incluso perdonar a la persona o personas que tanto daño nos hicieron".²

ACTIVIDAD SUGERIDA

1

Después de haber leído la introducción de la ficha didáctica, el dinamizador de la sesión pide a una persona del grupo que lea el testimonio de María. Puede hacerse con un fondo musical adecuado.

2

Después de la lectura se pide a los alumnos que intenten pensar durante unos minutos y de forma individual en el hecho acaecido y también que hagan un esfuerzo por colocarse en el lugar de María.

3

Después de la reflexión individual se realiza una lluvia de ideas, bien apuntando en la pizarra o bien mediante de la técnica del post-it (se entrega a cada alumno/a dos post-it de diferente color). Cada participante debe decir o anotar una palabra que asocie con el lado más negativo o cruel observado en este testimonio en un color y de igual manera deberá anotar una palabra que ha de asociarse con el aspecto más positivo o esperanzador entresacado de este.

4

El mapa resultante en la pizarra es sometido al comentario de los participantes. Todas las opiniones han de ser respetadas, siempre que se realicen con educación y sin ánimo de ofensa. Se han de respetar los turnos de palabra, no se interrumpirá a quien interviene y se acatará la decisión del moderador.